

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE COMERCIAL Y TRASLADO.

DECRETO EXENTO N° 4029 /
CALBUCO, 20 ABR 2012

VISTOS: Las facultades que me
confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto
refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de
Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y al Decreto Exento N° 6.457 del
25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías
Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia de
patente de fecha 20-ABRIL- 2012, presentada por Don(a) MARITZA DEL
CARMEN OYARZO VELASQUEZ, - - - - - domiciliado - - - - - calle
- - - - - de la comuna, fono

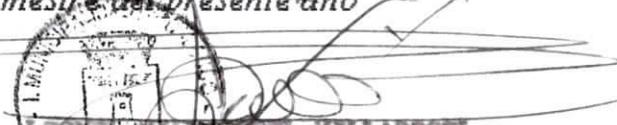
2.- El informe de la Dirección de
Obras Municipales N° 31, - - de fecha 26 DE MARZO- 2012.-
3.- El informe de la Dirección de
salud de Puerto Montt, Resolución N° - - - - - de fecha - NO CORRESPONDE.

DECRETO:

TRASLADO Y TRANSFERENCIA a favor de
Don(a) MARITZA DEL CARMEN OYARZO VELASQUEZ - - - R.U.T.N°
domiciliado en CALBUCO-SN.RAFAEL calle PASAJE MIRAMAR -INTERIOR A.LATORRE N° 3, -
la patente comercial de LUBRICANTES Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS. - - -

ROL N° 201277.-, la que fue adquirida a JOSE ANTONIO RAMIREZ ASTROZA, - -
R.U.T.N° 7.673.699-5., domiciliado en CALBUCO, calle AV.BRASIL
N° 133.-

Dicha patente funcionará en
CALBUCO - - - - - calle AVENIDA BRASIL
N° 123-A a contar
semestre del presente año


LEONEL VILLARUEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ALFO LAIVA OYARZO.
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Finanzas..
- 3.- Secretaria.
- 4.- Control
- 5.- Tesoreria.
- 6.- Rentas y Patentes (2).
- 7.- Of.Partes.